



Pedro Tuset del Pino

Magistrado-Juez de lo Social de Barcelona.



El adecuado y debido respeto entre jueces y letrados

Observo, no sin disimulada preocupación, la proliferación de comentarios en determinadas plataformas sociales y revistas jurídicas *on line* en que la cuestión central radica en **el mal trato y desconsideración recibidas por algunos letrados en su relación profesional con los jueces**, al punto de haber vivido experiencias desagradables en forma de desplantes, respuestas inadecuadas, posiciones de fuerza y primacía, conductas descorteses y, en general, otros agravios que desmerecen el respeto debido que debe presidir la relación entre ambos operadores jurídicos.

Y afirmaba mi preocupación porque en tales opiniones pareciera, si no todos, que **una gran parte de los jueces de este país se alzan en una posición de privilegio**, de respeto impuesto de rigidez en sus manifestaciones que los convierten en el punto de mira y en el centro de atención, sin considerar ni las circunstancias, ni las excepciones ni menos la realidad imperante. Porque, ni todo el campo es orégano ni todo pecador va derecho al purgatorio de las almas despiadadas.

En mi dilatada trayectoria jurídica he podido saborear las mieles y éxitos de la profesión de abogado –durante más de 25 años de ejercicio profesional– y la responsabilidad unida a la enorme carga de trabajo en mi labor jurisdiccional como Magistrado en estos últimos 13 años.

Quizás por ello, parto con la ventaja de poder haber estado a ambos lados de la barrera ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |